



CAMPAÑA “ESTA NAVIDAD CONSUME EN COMILLAS”

1-EN QUE CONSISTE

La Asociación Empresarial de Hostelería de Comillas AEHC, en colaboración con el Ayuntamiento de Comillas, va a organizar la campaña “Esta Navidad consume en Comillas”, con la que se pretende fomentar el consumo en la hostelería local por medio de unos bonos/vales. Consistente en una serie de 300 vales con un valor de 5 euros a consumir en un establecimiento. Para adquirir un vale hay que haber realizado una consumición previa en un/varios establecimiento/os hosteleros de Comillas de 20 €.

La campaña será efectiva del 10 de diciembre 2021 al 15 de enero 2022 (los bonos no son acumulables de una campaña a otra) Tras su finalización, los establecimientos podrán cambiar los bonos que les hayan ido entregando por la cantidad correspondiente a través de la Asociación Empresarial de Hostelería de Comillas AEHC.

2- PROCESO

-El consumidor realiza una consumición de 20 € o más en un establecimiento hostelero de Comillas.

-Con el ticket ORIGINAL de dicha compra acude a la Oficina de Turismo. (Si se ha pagado con tarjeta de crédito o débito, el comprobante bancario de la compra no será válido si no va acompañado del ticket de compra).

-En la *Oficina de Turismo* se le facilita un bono de 5 € por cada 20 € que haya realizado en la consumición hasta un máximo de 5 vales por ticket (EJ: 50€ gastados en restaurante = 2 bonos) El dinero que sobrepase no podrá ser utilizado para otros vales con otros tickets.

-El consumidor puede utilizar el cupón en una futura consumición ahorrándose un máximo de 5 € (el dinero sobrante, si lo hubiese, no es acumulable).

3-BASES

Es necesario presentar un ticket de un valor igual o superior a 20 € en la *Oficina de Turismo*. Para ser canjeable por un vale, el importe tiene que ser divisible con 20€ (un ticket de 39 € es canjeable por un vale)



ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE HOSTELEROS DE COMILLAS

El número máximo de vales que se podrá dar por ticket será de 5 vales. Es decir, los tickets superiores a 100€ solo podrán canjearse por 5 vales como tope.

A la hora de canjear los vales, si el importe de la consumición es inferior a los 5 € del valor del vale, no será devuelto el restante.

Los vales tendrán una caducidad de uso hasta el 15/01/2022 fecha de finalización de la campaña. Si no es utilizado antes de esa fecha, perderá su valor.

El ticket canjeable por un vale ha de ser fechado dentro del periodo en el que la campaña está en activo.

Se pueden juntar tickets de varias consumiciones para alcanzar el valor de 20 € y poder canjearlo por un vale.

El establecimiento hostelero ha de asegurarse de guardar los vales ya que serán necesarios para realizar el cambio a la finalización.

Los tickets se van entregando por orden de llegada hasta fin de existencias.

Sólo serán válidos los tickets originales, no siendo válidos aquellos tickets que presenten desperfectos y no sean legibles algunos de los datos detallados anteriormente.

Cada ticket de consumición, podrá ser utilizado tan sólo una vez, y será comprobado y sellado por el personal de la *Oficina de Turismo* en el momento del canje por los bonos. Una vez sellados, serán invalidados.

¿DÓNDE PUEDO CONSEGUIR BONOS Y CANJEARLOS POR CONSUMICIONES?

ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES	ENCUÉNTRALOS EN...
RESTAURANTE CASABLANCA	c/ Marqués de Comillas, 1
RESTAURANTE EL PAZO	Pº Jesús Cancio, 12
APARTAMENTOS FUENTE REAL	Ctra. La Zumba, 4
RESTAURANTE LA CORRIENTE	c/ La Corriente, 1
RESTAURANTE LA MAROMA	c/ Las Infantas, 15
PUB LA FARANDULA	c/ Las Infantas, 11
RESTAURANTE LA ALDEA	c/ La Aldea, 5
RESTAURANTE LOS CASTAÑOS	c/ Carlos Díez de la Campa, 1
CERVECERÍA EL CAPRICHU	c/ Los Arzobispos, 13
RESTAURANTE LA CUESTUCA	c/ Antonio López, 22
PANADERÍA ZUBIAGA	c/ Las Infantas, 9



ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE HOSTELEROS DE COMILLAS